

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 10 de junio de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican, por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), modificada por la Ley 9/2013, de 4 de julio (BOE de 5 de julio de 2013), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: CA-00035/2013 Matrícula: 7538CGN Titular: ANDAFISH SL Domicilio: C/ FRANCIA, EDIF. FRIOGADIR, NAVE 12 Co Postal: 11011 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 03 de Octubre de 2012 Vía: A381 Punto kilométrico: 20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA CADIZ EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 5600 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2100 KGS. 60% TRANSPORTA PRODUCTOS DE CONGELADOS. . SE ENTREGA COPIA QUEDA ENTERADO NO SE INMOVILIZA POR SUBSANAR LA ANOMALÍAS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: CA-00907/2013 Matrícula: 6470BVB Titular: ANDALUZA DE MONTAJES Y ENCOFRADOS, SL Domicilio: CL DUCADO, PARCELA 6 Co Postal: 11591 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 06 de Febrero de 2013 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JIMENA DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. . TRANSPORTA ANDAMIOS. EL CONDUCTOR MANIFIESTA QUE LA CARGA PERTENECE A ENTE HISPANICA. NO PRESENTA DOCUMENTALMENTE RELACION LABORAL CON LA EMPRESA-. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 10 de junio de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.